Imprenta Nacional-Offset

AB 22266228

ESCRITURA No 528

FECHA: 11 MAYO 1992

CLASE DE ACTO: PERMUTA

QUE HACE: BERCELINO DEL CARMEN CABRA FLECHAS Y LUIS ALBERTO CABRA FLECHAS

VALOR $500.000.oo

REPUBLICA DE COLOMBIA
BEATRIZ AVILA DE D.
NOTARIA SEGUNDA
Notaría Segunda de Duitama

Nº 528 NUMERO: QUINIENTOS VEINTIOCHO

En la ciudad de Duitama, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los Once (11) de mayo - - - - - - - - - - - - de mil novecientos noventa y Dos (1.992), ante mí BORA CECILIA VEGA PEÑARANDA, Notaria Segunda (E) del Circulo de Duitama, = = = = COMPARECIERON: Por una parte BERCELINO DEL CARMEN CABRA FLECAS, varón mayor de edad, vecino de Tibasosa, estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identifiado con la cédula de ciudadanía número 1.046.042 /de Duitama/ sin Libreta Militar por ser mayor de 50 años y por la otra parte, LUIS ALBERTO CABRA FLECHASA varón mayor de 50 años, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, vecino de tibasosa, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.046.080 de Duitama, quienes en adelante se llamaran los PERMUTANTES, manifestaron que por este públicos instrumento celebran el contrato de PERMUTA quese rige por las siguientes estipulaciones: = = = =

Con de Adriano Cabra Moales; POR UN COSTADO: Con de Adriano Cabra y sigue linea recta a dar al filo de una cuchilla donde esta una piedra clavada, linda con de Emilio Rivera y con de José Noe Ochoa, y vuelve por el filo de peña deslindando con propiedades de Jesús Castro y sigue por el filo de la cuchilla deslindando con del Doctor Edmundo Rico a dar a una piedra clavada y POR EL ULTIMO COSTADO: Por la huella de un vallado, colinda con herederos de Juan Antonio Diaz y herederos de Domingo Infante, sigue vallado abajo deslindando con propidades de Marco Aurelio Ladino a dar a la punta de un cimiento ya mencionado y encierra lindando con de Adriano Cabra Morales al primer lindero.= = = = = = = = = = = = = = Es decir que don Luis Alberto Cabra queda dueño de las 20 fanegadas.= identificado en el catastro No.002-002-066 = **TRADICION:** El anterior predio lo adquirieron los permutantes por compra a Ramon de Jesús Flechas y Ana Rosa Flechas de pinto, según consta en laescritura No. 1571 de la Notaria Segunda de Sogamoso, y registrada su copia en la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Sogamoso,. el 17 de diciembre de 1.953, al libro 1ºa, tomo 3 página 782v, No.1610, Libro 2º tomo 4 página 841 No. 1858 y/o 1855, Matricula Libro de Tibasosa, tomo 93 y/o 13, página 7245 No. 7245.= La escritura 1571 de fecha 19-Nov. de 1.953.== **SEGUNDO:** Que el señor **LUIS ALBERTO CABRA FLECHAS,** da en permuta en favor de: **BERCELINO DEL CARMEN CABRA FLECHAS:** La totalidad del lote No.6 denominado el PEDREGAL ubicado en lvereda de Chorrito, jurisdicción de tibasosa, identificado en el catastro con el No.002-0002-065 y comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL PIE: En extensión e 17.50 metros con el lote No.7 que se adjudicó al heredero Bercelino Cabra; POR COSTADO DERECHO: Con lote No.8 que igualmente se adjudicó al heredero Bercelino Cabra; POR CABECERA: En extensón e 186 metros con propiedad de Emilio Rivera; POR EL ULTIMO COSTADO: Con predios de antes Luis Alberto Cabra Flechas y Bercelino del Carmen Cabra Flechas, hoy de Luis Alberto Cabra Flechas; Un área total aproximada de 10. fanegadas

Imprenta National-Offset-

AB 22266230

TRADICION: El anterior predio lo adquirió el permutante por juicio de sucesión de los causantes ADRIANO CABRA MORALES Y ALEJANDRINA FLECHAS, curzado en el Juzgado civil del Circuito de Duitama, y registrada su copia en la oficina de Registro de instrumentos públicos de Santa Rosa de viterbo el 10 de Febrero 19 de 1.970 al libro 1º, folio 246, tomo 1º, bajo el No. 153, Libro 2º, folio 130, tomo 1º, bajo No.37, Matricula libro Santa Rosa folio 54 y 57, partida 54-57 tomo 21.= Y protocolizada mediante escritura No.32 de fecha 22 de Enero de 1.970 de la Notaría Segunda de Duitama.= = = =

CERTIFICADO MUNICIPAL Nº 044 y 0045 La Suscrita Tesorera del municipio de Tibasosa, , certifica que CABRA FLECHAS LUIS ALBERTO y BERCELINO DEL CARMEN CABRA FLECHAS está a PAZ Y SALVO, con el municipio, por concepto de impuesto fiscal y demás impuestos municipales, predio números 002-0002-065 y 002-002-066 Avalúo --- $4.983.000. y $3.885.000. fecha de expedición 08-05-92, válido hasta 08-08-92 (Hay firma y sellos). = = = = = = = = = = = = = =

SE PROTCOLIZAN CERTIFICADOS CATASTRALES Nos.855 y 856 de fecha 8 de Mayo de 1.992. expedido por la Tesoreria Municipal de Tibasosa.

Leído este instrumento público a los comparecientes y advertidos de la formalidad del registro en el término de 90 días hábiles,lo aprueban y firman por ante la Notaria que doy fé.

Derechos Decreto 172 de 1.992 ($ 7.750.oo)

Superintendencia $1.000. =

Fondo $500.

Esta Escritura se extendio en dos (2) hojas de papel de seguridad números AB-22266228 y 230

Retención $ Exenta Entre lineas / de Duitama/ SI VALE

LOS PERMUTANTES X Bercelino Cabra Flechas S
Luis

BERCELINO DEL CARMEN CABRA FLECHAS

Mayor de 50 años

Luis Alberto Cabra F

LUIS ALBERTO CABRA FLECHAS

Mayor de 50 años

LA NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA (E)

Dora Cecilia Vega

DORA CECILIA VEGA PEÑARANDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA
ENCARGADA